Sesión 61ª

Día 20 de Agosto de 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6635 R — 1º Tener por acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales durante el cte año, á la Provincia de La Rioja.-
2º Pasar este expte á Contaduría para que liquide el anticipo del primer bimestre del año en curso á la citada Provincia.-
3º Hacer saber al Consejo Gral. de Educación de la misma que, antes de gestionar el pago del primer cuatrimestre, debió pagar primeramente á los maestros.-

" 8574 J — Nombrar Directora de la escuela nº 24 "Oratorio" de la Provincia de Jujuy, á la Sra Magdalena Meagariños Cervantes de Saavedra, con

sueldo de 2a categoría; debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.-

Exp. 8582 | 7 | Aceptar la renuncia que del puesto de Directora de la escuela Nacional nº 30 "Hipódromo" Provincia de Corrientes, eleva la Sta. Juana E. Deffis, nombrando para reemplazarla al Sr. Nicolás E. Bussio, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.-

" 5345 | 7 | Nombrar maestro de 3a categoría interino, para la escuela de Varones de Trelew (Chubut) al Sr. Rafael Gamboa, acordándole un pasaje desde esta Capital hasta Madryn y $30,00 en calidad de viático y en reemplazo de Dr. Tomás S. Lewis que renunció.-

" 8087 | 1º | Conceder licencia hasta el 30 de Septiembre próximo, con goce de sueldo al maestro de 1a categoría de la escuela nº1 del C.E.1º. Sr. Luis Ibarra, quien deberá someterse al reconocimiento del Cuerpo Médico Escolar, antes de reanudar sus tareas.

" 4261 | 7º | Tomar en locación hasta el 3 de Febrero de 1911 por $50,00 m/n mensuales y en las condiciones indicadas por la I. de Edificios, el terreno pro=

piedad de Dn. Ignacio Orella adya=
cente al edificio de la escuela nº 8
del C.E. 4º y destinado al ensanche
de ésta.-
Fijar en $ 150,00 m/n, la cantidad que
se acuerda al propietario aludido
en concepto de indemnización por
los trabajos que deberá efectuar
en el mismo terreno.-

Exp. 4648 14º Aumentar á $100,00 m/n el alquiler
mensual de $60,00 m/n que actual=
mente devenga la propiedad de Dn.
Luis Scavino, ocupada por la escuela
nº 7 del C.E. 14º, siempre que se eje=
cuten por exclusiva cuenta del
propietario las obras que éste indi=
ca en su propuesta de fs 2.
Notificar al interesado á fin de
que manifieste si acepta ó nó
la avaluación de $ 22,000 m/n por
su casa y terreno practicada por
la I. de Edificios.

" 6276 12º Notificar al Sr. Manuel Dinguez
propietario de la casa Curapaligüé
nº 750 á fin de que manifieste si
acepta ó nó por dicha casa el
alquiler mensual de $550,00 m/n
á devengar tan pronto como se
ejecuten las obras indicadas por
la I. de Edificios y Cuerpo Médico,
excepción hecha del techo de vi=
drio.-

Exp. 2748 C Autorizar á la I. de Edificios para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de la escuela superior de Villa Urquiza, de conformidad á la propuesta de Juan y Luis Anda que se acepta como más ventajosa y cuyo importe de $ 340,00 m/n se imputará á "Recursos del Consejo."—

Solicitar del propietario de la casa ocupada por la escuela nº 5 de Villa Modelo la inmediata reparación á que se refiere la I. de Edificios en su informe de fs 3.—

Modificar la resolución de fecha 18 de Enero de 1906 (exp. 828 S) en el sentido de que el edificio que se construirá en Río Gallegos, será de cuatro aulas y casa anexa en vez de dos aulas, como se establecía en la expresada resolución.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarto p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[signature]